



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ma. Guadalupe Almaguer Pardo
DIPUTADA FEDERAL

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA ALEJECUTIVO FEDERAL Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A QUE INFORMEN PORMENORIZADAMENTE LA ACCIONES QUE HAN REALIZADO PARA ATENDER LOS INCENDIOS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI Y EL TERRITORIO NACIONAL.

Las Suscritas Diputadas **Verónica Juárez Piña y Ma. Guadalupe Almaguer Pardo** integrantes del Grupo Parlamentario del PRD de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta Comisión Permanente, la presente **Proposición con Punto de Acuerdo con base en lo siguiente:**

CONSIDERACIONES

Desde hace un mes el fuego ha consumido aproximadamente 11 mil 800 hectáreas de la Sierra de San Miguelito. Aunado a la sequía y falta de respuesta de las autoridades locales y Federales el incendio no ha logrado ser consumado.

Cabe destacar que esta zona el 20 de septiembre de 2018 se declaró Área Natural Protegida Reserva Estatal Sierra de San Miguelito con una extensión: 12,613.47 Ha

Comprendiendo :el municipio de Mexquitic, en el ejido Ignacio Allende, en el municipio de Villa de Reyes en el ejidos de Bledos y en el municipio de Villa de Arriaga en los ejidos de Puerto Espino y San José de la Purísima.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ma. Guadalupe Almaguer Pardo

DIPUTADA FEDERAL

Desafortunadamente no existe todavía el programa de manejo de esta zona. La ley indica el plazo de un año después de la declaratoria

ARTÍCULO 65.- La Secretaría formulará, dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación, el programa de manejo del área natural protegida de que se trate, dando participación a los habitantes, propietarios y poseedores de los predios en ella incluidos, a las demás dependencias competentes, los gobiernos de las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en su caso, así como a organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás personas interesadas.

Párrafo reformado DOF 19-01-2018

Una vez establecida un área natural protegida de competencia federal, la Secretaría deberá designar al Director del área de que se trate, quien será responsable de coordinar la formulación, ejecución y evaluación del programa de manejo correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las disposiciones que de ella se deriven.

Desde el mes de Abril hay incendio forestal en la Sierra de San Miguelito, lo que es preocupante ya que es un pulmón importante para la capital de San Luis Potosí, además de prestar muchos otros servicios ambientales

Como zona de recarga de importancia regional, especialmente las zonas forestales de pino y encino en las partes altas de la Sierra (Peñuela-Arévalo y Carrillo-Rivera, 2013).

La importancia de los bosques se debe considerar también por la precipitación indirecta originada a partir de la niebla, que al ser acarreada por el viento y tocar la vegetación es colectada precipitándose. Por este proceso, la vegetación y en especial los árboles contribuyen con una cantidad de agua importante al balance hidrológico de una región. Barradas (1983),

Además, la Sierra de San Miguelito por su cobertura forestal actúa como un centro de captura de CO₂ (principal causante del cambio climático) en especial por las especies vegetales que la forman, la mayoría de ellas con porcentajes de captura arriba del 45%. Por ello se hace inmediata la protección de la Sierra y fomentar programas de reforestación y restauración de ecosistemas forestales en ella.

Biodiversidad

Fauna: La Sierra de San Miguelito presenta 15 especies de fauna bajo alguna categoría de riesgo de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010; y 5 especies endémicas a México. Entre las especies de aves reportadas para la Sierra de San Miguelito, se encuentra pequeños mamíferos como ratones (*Peromyscus*), tejones



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ma. Guadalupe Almaguer Pardo
DIPUTADA FEDERAL

(*Taxidea taxus*), ardillas Peter (*Sciurus oculatus*), aves como el Águila real (*Aquila chrysaetos*), aguililla aura (*Buteo albonotatus*) y reptiles como el lagarto cornudo (*Phrynosoma orbiculare*) y la cascabel negra (*Crotalus molossus*)

Flora: El número de especies vegetales bajo alguna categoría de riesgo en la Sierra de San Miguelito es de sólo 15, siendo más de la mitad de éstas, cactáceas. Por otra parte, el número total de especies endémicas de plantas para México en la SSM es de 89 y de ellas, 2 son endémicas a la Sierra de San Miguelito. En cuanto a árboles, prevalecen el pino piñonero (*Pinus cembroides*) y hasta 10 especies de Encinos (*Quercus* spp.)

Según estudio Técnico de Factibilidad para el establecimiento de área Natural Protegida Reserva estatal Sierra de San Miguelito

El gobierno federal redujo mil 229 millones 166 mil pesos, el presupuesto para el 2019 para la Comisión Nacional Forestal [(CONAFOR)], organismo descentralizado de la Secretaría de Medio Ambiente (SEMARNAT), encargado de atender las contingencias forestales del país.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado por la Cámara de Diputados, los recursos destinados a la CONAFOR ascienden a 2 mil 765 millones 227 mil 323 pesos, que comparados con el mismo ejercicio de 2018 fueron 3 mil 999 millones 293 mil 228 pesos.

De la semana del 2 al 9 de mayo, la CONAFOR reportó la presencia de 215 incendios forestales en 18 entidades federativas. Afectando un total de 14 mil 916 hectáreas.

Por estas consideraciones las suscritas diputadas proponen lo siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita a esta Comisión permanente cite a Comparecencia de la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Josefa González Blanco Ortiz Mena, para que informe pormenorizadamente las acciones para atender los incendios en la Sierra de San Miguelito San Luis Potosí



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Ma. Guadalupe Almaguer Pardo
DIPUTADA FEDERAL

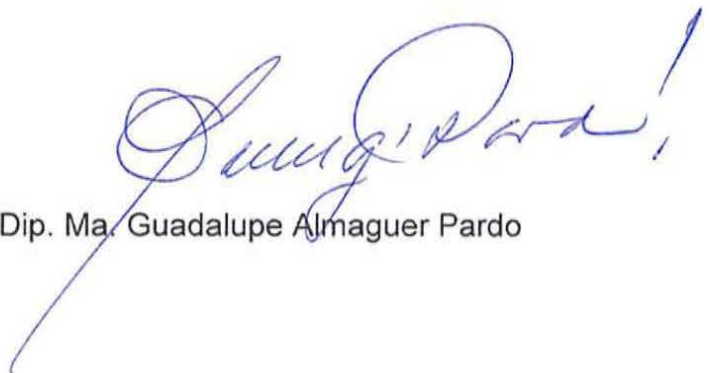
Segundo. La Comisión permanente solicita se informe pormenorizadamente el uso del recurso de la CONAFOR para atender los incendios que afectaron al país durante los meses de abril y mayo.

Tercero. La Comisión Permanente solicita a las autoridades competentes publiquen el plan de manejo del área natural protegida de la Sierra de San Miguelito en el Estado de San Luis Potosí

Senado de la República a 21 de mayo del 2019



Dip. Verónica Juárez Piña



Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo